



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1525

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2012

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde Subrogante de la Comuna con relación a otorgar Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catrón; para que participe en el Curso Planificación Territorial e Instalación de Antenas Celulares, de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cía., los días 16 y 17 de Agosto de 2012, en la Comuna de Pinto; el Decreto Alcaldicio N° 2.292, de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Desígnase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catrón; para participe en el Curso Planificación Territorial e Instalación de Antenas Celulares, de Capacitaciones y Asesorías Melgarejo y Cía., a contar del día 15 al 17 de Agosto de 2012.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.007 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **\$157.523.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$180.000.-** a nombre de Melgarejo y Cía.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron.
- Secretaria Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: P. 13/08/12

TSN/ERP/prr.